



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-68489749-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 1 de Julio de 2024

Referencia: REG - EX-2024-23647763- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1595-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2024-23646861-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **610/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.01 11:57:58 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.01 11:57:59 -03:00

ACTA ACUERDO - CCT 1606/19 "E"

UTEDYC – UIA-CILFA-CAIP

Entre la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, representada para este acto por Carlos O. BONJOUR, Secretario General Nacional; Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Fernando ARGÜELLES, Subsecretario Gremial Nacional por una parte y la **UNION INDUSTRIAL ARGENTINA (U.I.A)**, representada por Jesica AGUIAR, en su carácter de apoderada, la **CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LABORATORIOS FARMACEUTICOS ARGENTINOS (C.I.L.F.A)**, representada por Luis Mariano GENOVESI, en su carácter de miembro paritario y la **CÁMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA PLASTICA (C.A.I.P)**, representada por Sergio HILBRECH, en su carácter de gerente en representación del sector empleador, todos ellos reunidos a fin de acordar la pauta salarial del CCT 1606/19 "E", de acuerdo a las siguientes clausulas y condiciones:

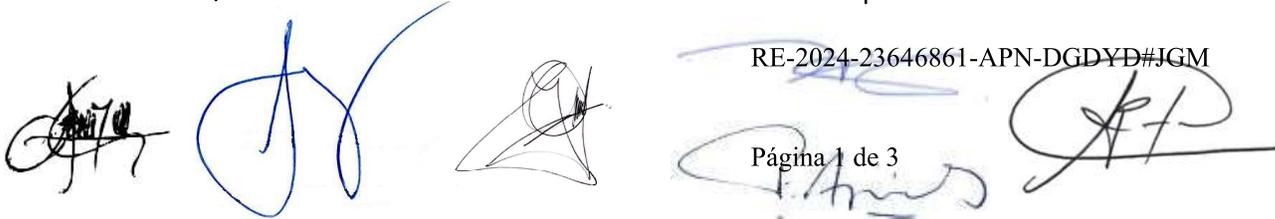
PRIMERO: Las partes acuerdan otorgar un incremento salarial adicional del 25%, calculado sobre los salarios básicos vigentes al mes de Diciembre de 2023, el cual será abonado a partir del 01/02/2024.

SEGUNDO: Los nuevos salarios básicos convencionales de las categorías contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo, serán los que se establecen en el Anexo A de remuneraciones, el cual integra el referido convenio como acta complementaria.

TERCERO: Las partes acuerdan un nuevo plazo de vigencia de tres (3) años a partir del 1 de febrero de 2024, para las obligaciones económicas establecidas en los artículos 25, 26 y 27 del CCT 1606/2019 "E".

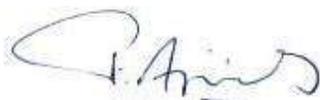
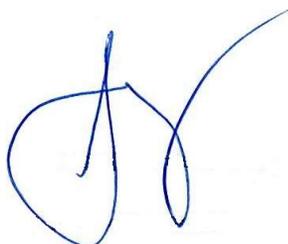
CUARTO: Las partes se reunirán en el transcurso del mes de Marzo 2024, para revisar los sueldos básicos convencionales teniendo en cuenta las variables económicas del año 2023 e iniciarán las negociaciones salariales para el periodo 01/01/2024 al 31/12/2024.

QUINTO: Este acuerdo, cobra vigencia a partir del día de la fecha, con el compromiso del empleador de liquidar y hacer efectivo el incremento pactado, con independencia de la fecha en que se dicte el acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente en atención a la naturaleza alimentaria del presente acuerdo. –



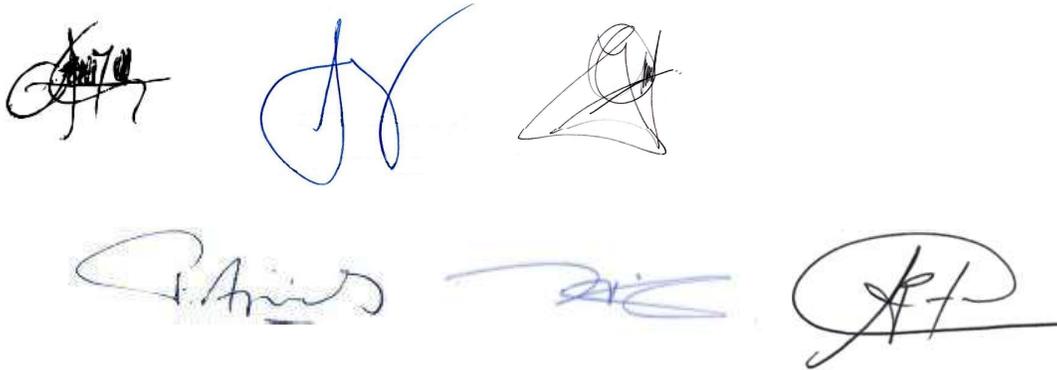
RE-2024-23646861-APN-DGDYD#JGM

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Enero de 2024, se suscribe la presente Acta en cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de ellas y otro para el Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación. -



ANEXO A
ACTA ACUERDO CCT 1606/19 "E"
UTEDYC – UIA-CILFA-CAIP

CATEGORÍAS	BASE	25%
	DICIEMBRE '23	FEBRERO '24
<u>SUPERVISIÓN</u>		
CATEGORÍA 1ª	491.577	614.471
CATEGORÍA 2ª	455.316	569.145
<u>ADMINISTRACIÓN</u>		
CATEGORÍA 1ª	433.911	542.389
CATEGORÍA 2ª	415.547	519.434
CATEGORÍA 3ª	374.835	468.544
<u>MAESTRANZA Y SERVICIOS</u>		
CATEGORÍA 1ª	431.721	539.651
CATEGORÍA 2ª	411.106	513.883
CATEGORÍA 3ª	391.326	489.158





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2024-23646861-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Marzo de 2024

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.06 10:04:41 -03:00

MARIA JOSEFINA ESTRELLA - 27169208641
en representación de
UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES
- 30531602273

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.06 10:04:42 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1595-24 Acu 610-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.